



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANETA
CONCEJO



ACUERDO NUMERO 004 DE 1992

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DESTINACION DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1333 de 1986 y el Artículo 313 de la Constitución Nacional,

ACUERDA :

Artículo 1o.. Del lote de terreno de propiedad del Municipio cuyo uso de suelo es social obligado de salud, donde se construye el Hospital Venancio Diaz D, ubicada En la Cra. 46 B No. 77 Sur 36, la parte posterior del mismo destinase 600 metros cuadrados para la construcción del Centro de Atención Básica a la Tercera Edad

Artículo 2o.: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a los 26 días del Mes de Junio de 1992.

Victor Manuel Arias R.
VICTOR MANUEL ARIAS RESTREPO
PRESIDENTE



Jhon Jairo Toro S
JHON JAIR TORO SALAZAR
VICEPRESIDENTE



Adriana M Acosta M
ADRIANA ACOSTA M
SECRETARIA.



CERTIFICA :

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.



Adriana Maria Acosta Montoya.
ADRIANA MARIA ACOSTA MONTOYA
Secretaria

Recibido hoy 03 JUL 1992 de 19 92 y
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
Secretario



ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, 05 JUL 1992 de 19 92
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 05 JUL 1992 de 19 92

[Signature]

Secretario

